

## Agroindustria, gestión urbana y desarrollo local: desafíos ante el desarrollo sostenible

*Agroindustry, urban governance and local development: facing sustainable development*

 Irina Duverger-Johnston

*Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez", Facultad de Ciencias Técnicas, San José de las Lajas, Mayabeque, Cuba.*

Autora para correspondencia: Irina Duverger-Johnston, e-mail: [irinaduvjohn1966@gmail.com](mailto:irinaduvjohn1966@gmail.com)

**RESUMEN:** En el modelo de desarrollo socioeconómico que implementa el país, articulado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se definen nuevas formas de gestión de la economía: micro, medianas y pequeñas empresas, entre las cuales algunas se dedican a la actividad agroindustrial. El deterioro de las condiciones sanitarias en los asentamientos humanos y la degradación de los suelos están identificados como parte de los problemas ambientales que afectan la calidad de vida de la población y de las prioridades a enfrentar por las estrategias de desarrollo locales. En este artículo, se identifican los desafíos a enfrentar por las mipymes como actores económicos del desarrollo local en el contexto de la gestión urbana a partir de los retos que enfrentan las ciudades y territorios, derivados de la realidad actual y los requerimientos sobre el desarrollo sostenible. Basados en el enfoque dialéctico materialista, se aplicaron métodos de la investigación científica: histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y métodos empíricos como el análisis documental y la observación participante de la docente, en la carrera de ingeniería en procesos agroindustriales, así como, especialista de ordenamiento territorial y urbanismo.

**Palabras clave:** nuevas formas, economía, micro, medias y pequeñas empresas.

**ABSTRACT:** At the Cuban socioeconomic development model articulated with 2030 Agenda and Sustainable Development Goals were defined new form of economic management: micro, smaller and medium-size enterprises, some of them dedicated to agroindustry activities. Deteriorating sanitary conditions in human settlements and soil degradation are identified in Cuba as environmental issues, affecting the quality of life of its inhabitants. In this article, were identified the challenges facing by micro, small and medium enterprises as an economic stakeholder for urban governance, derived from the current urban situation and the requirements for sustainable development. Based on dialectic materialistic approach were applied research methods such as history-logic, analytic-synthetic, inductive-deductive and empirical methods such as documental analysis and professor's participatory observation in engineering degree in agroindustrial processes and as territorial and urban planning expertise.

**Keywords:** New Form, Economy, Micro, Medium, and Small Enterprises.

### INTRODUCCIÓN

La Política de Desarrollo Territorial del País se corresponde con el Lineamiento 17 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, que expresa: Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con una sólida base económico-productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, aprovechando sus potencialidades (MEP-Cuba, 2020). Lo cual fue ratificado en los lineamientos del Modelo de Gestión Económica para el desarrollo de los territorios (Lineamientos 14 al 16) (PCC-Cuba, 2021).

En el modelo de desarrollo económico y social de Cuba al 2030 según el PCC-Cuba (2021), el desarrollo local constituye parte de la política para impulsar el desarrollo territorial según el MEP-Cuba (2020), en la cual:

Se define al desarrollo local (DL) como un proceso esencialmente endógeno, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores, territorios y escala geoespacial (municipal, provincial y sectorial/nacional). Se sustenta en el liderazgo de los gobiernos municipales y provinciales para la gestión de sus estrategias de desarrollo dirigidas, desde la gestión del conocimiento y la innovación, al fomento de proyectos que generen transformaciones económico-productivas, socioculturales, ambientales e institucionales, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población.

Recibido: 04/03/2025

Aceptado: 27/06/2025

Conflictos de intereses: La autora declara no presentar conflicto de intereses.

La mención de marcas comerciales de equipos, instrumentos o materiales específicos obedece a propósitos de identificación, no existiendo ningún compromiso promocional con relación a los mismos, ni por el autor ni por el editor.



Este artículo se encuentra bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial (CC BY-NC 4.0).  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



A los proyectos de desarrollo local (PDL) se les reconocen como un conjunto de recursos, esfuerzos y acciones que tienen el propósito de transformar una situación existente a otra deseada, que contribuya al desarrollo de los municipios, provincias y comunidades donde actúa, e impacte en la calidad de vida de la población (Aja, 2021). En su diseño e implementación debe primar el criterio de potenciar las capacidades de los grupos y actores participantes, aprovechar los recursos endógenos en la solución de las problemáticas planteadas y el carácter participativo de su gestión.

La Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) se concibe como un instrumento integrador, que contribuye a orientar la gestión del gobierno municipal en función de las prioridades definidas a partir de los intereses nacionales y territoriales. Desde su diseño y gestión articula los diagnósticos y proyecciones que se definen por otros instrumentos de planificación, fundamentalmente por el plan de ordenamiento territorial y urbano.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo adelante mipymes, aparecen con el proceso de perfeccionamiento de los actores económicos de la economía cubana, como una nueva forma de gestión para la diversificación de la economía nacional (Martínez & Conde, 2021). Surgen en respuesta a una de las principales transformaciones para la actualización del modelo de desarrollo económico y social de Cuba al 2030: reconocer y diversificar diferentes formas de propiedad y gestión adecuadamente interrelacionadas PCC-Cuba (2021), declaradas en la Constitución de la República (GOC-Cuba, (2019)). Forman parte de la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, componentes de la base económico-productiva de los municipios según PCC-Cuba (2021) y MEP-Cuba (2020), y como tal aprovechan sus potencialidades y aportan a la contribución territorial (Martínez & Conde, 2021).

El Decreto-Ley 88 de 2024 según el MEP-Cuba (2020) facilita la inserción de las mipymes en el ordenamiento jurídico como un actor complementario que participa en la transformación productiva, comercial y de servicios del país. Definidas como aquellas unidades económicas con personalidad jurídica que poseen un número limitado de personas ocupadas y características propias, y que tienen como objeto fundamental desarrollar la producción de bienes y la prestación de servicios que satisfagan necesidades de la sociedad y contribuyan al desarrollo del país.

Entre los programas que integran el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030 (PNDES) destaca el denominado “Desarrollo territorial sostenible” que incluye varios proyectos, entre ellos uno centrado en “Las competencias de los municipios en Cuba como expresión del proceso de descentralización”. A través de él se avanza en la propuesta de un marco de actuación que permite implementar paulatinamente la autonomía concedida a los municipios. Avanza el proceso tendente a fortalecer el ecosistema empresarial municipal, tanto

de empresas públicas como privadas y cooperativas. Han crecido considerablemente las pequeñas y medianas empresas privadas, distribuidas de forma muy heterogénea en los 168 municipios (Fernández et al., 2023) [6]. En este contexto de descentralización actores locales deben gestionar el conjunto de estrategias, políticas públicas, programas y proyectos que le dan contenido al desarrollo local (MEP-Cuba, 2020).

El Decreto 33 del 2021 según la GOC-Cuba. (2021) define, en su artículo 5, como actores locales a las personas naturales y jurídicas, estatales y no estatales, con potencialidades de intervenir en la gestión y transformación del territorio para su desarrollo. En el artículo 8.1 declara al plan de ordenamiento territorial y urbano como uno de los instrumentos de planificación que debe considerar el Consejo de la Administración Municipal para la elaboración, implementación, evaluación y actualización de las EDM. En las cuales se coordinan y concilian los intereses de los ámbitos municipal, provincial y nacional artículo 8.1, teniendo en cuenta desde lo municipal las potencialidades y capacidades propias que satisfagan demandas y expectativas de la población, que son identificadas, decididas e implementadas por el municipio, principalmente, con los recursos de que disponen; así como las relaciones intermunicipales que se establezcan, conforme con la legislación vigente artículo 8.1.a.

El municipio constituye el espacio donde se localizan y gestan los procesos y acciones, donde están contenidas las comunidades y barrios como componentes claves de la dinámica social y económica. Es allí donde conviven tanto el gobierno, o sea, las autoridades que tienen la responsabilidad de coordinar y gestionar el desarrollo del territorio, los actores encargados de prestar los servicios públicos y de producir los bienes necesarios, así como, la población, merecedora y beneficiaria de todo lo que se debe hacer en términos de prosperidad (Castro, 2020). El municipio, es también, el espacio donde se gestan las transformaciones de las ciudades y el resto de los asentamientos humanos que estructuran el territorio nacional, proceso denominado gestión urbana.

La Política Inversionista de Cuba demanda:

Elevar la jerarquía del Esquema Nacional del Ordenamiento Territorial (ENOT) y de los planes de Ordenamiento Territorial y Urbano, su integración con los planes de desarrollo de la economía a mediano y largo plazos, incluidas las inversiones. Garantizar la profundidad y agilidad en los procesos de consulta. Fortalecer el enfrentamiento a las ilegalidades, incluido la erradicación inmediata de las que surgen nuevas. (PCC-Cuba, 2021).

El ENOT es un instrumento de planificación de la economía nacional, complemento espacial determinante del PNDES, que implementa las acciones estratégicas del Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático “Tarea Vida”, de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Marichal, (2017)). La implementación de la NAU contribuye al cumplimiento del ODS 11 de la Agenda 2030,

hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles INOTU (2021), la cual deviene política urbana a nivel local, cuya implementación realizan los actores y gestores municipales (**Figura 1**).



**Figura 1.** Política urbana. INOTU, 2021.

La Ley 145/2022 “Del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo” según la GOC-Cuba (2021), junto al Plan de Estado para la implementación de la NAU en Cuba y el ENOT integran la Política Urbana Nacional que se concibe como plataforma que articula a todos los actores nacionales y locales desde sus competencias, en el logro de un objetivo común Desarrollo Urbano Sostenible (INOTU, 2021).

En su artículo 2 la Ley 145/2022 según la GOC-Cuba (2021), dispone: “El ordenamiento urbano procura asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en correspondencia con los procesos asociados a la urbanización y a su estructuración interna.”. El cual estudia el hábitat humano como uso predominante en los asentamientos humanos, para lo cual analiza variables tales como: la población, su distribución espacial y el uso de suelo. El artículo 3.1 dispone “El suelo, en el ordenamiento territorial y urbano y su gestión, como recurso finito, se ordena y delimita para servir de soporte a la actividad agropecuaria, forestal y minera, a las edificaciones, las infraestructuras técnicas, el equipamiento y los espacios públicos o se protege de la urbanización y de actividades no afines, según su vocación”. En el apartado 2 plantea: “La gestión del suelo, como conjunto de procesos e instrumentos jurídicos, administrativos y técnicos, está dirigida a ocupar y utilizar de manera racional y sostenible el suelo para la satisfacción de las necesidades crecientes de la sociedad y su desarrollo”.

En la Política para la agroindustria se demanda:

123. Incrementar la producción sostenible de viandas, hortalizas, granos, frutas y plantas medicinales, la consolidación de los polos productivos y su encadenamiento con la industria, el turismo, el abastecimiento a las grandes ciudades y la exportación. Las producciones para el consumo interno de la población tendrán un enfoque territorial, integrándose con la minindustria y apoyándose en el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. 125. Potenciar y perfeccionar la ejecución de los Programas de Autoabastecimiento municipal y de Agricultura Urbana,

Suburbana y Familiar para alcanzar y sostener los objetivos, indicadores y metas planteados de producción y consumo de viandas, hortalizas, granos, frutas y proteínas de origen animal en cada territorio.

127. Implementar el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN), para el incremento sostenido de las producciones agropecuarias y forestales, y su efecto en la calidad de vida de la población, con la integración de los organismos y entidades del país, en articulación con los procesos de gestión de desarrollo territorial. Promover la colaboración internacional (Martínez, 2022).

128. Impulsar el desarrollo de la Industria Alimentaria, de Bebidas y de la Pesca, potenciar la actividad local y consolidar los encadenamientos productivos en función de lograr un mayor aprovechamiento de las materias primas, la diversificación de la producción, la sustitución de importaciones, el incremento de la oferta al mercado interno y la exportación.

130. Modernizar la maquinaria agroindustrial, perfeccionar la preparación, organización y aseguramiento integral de la zafra, elevando el aprovechamiento de la norma potencial, la eficiencia y la calidad de la producción de azúcar, energía eléctrica, alimento animal, bioproductos y otros derivados, fortaleciendo el encadenamiento con la industria nacional, las entidades de ciencia y concretando el impacto de la inversión extranjera en las exportaciones.

131. Asegurar la sostenibilidad y eficiencia de las pesquerías marinas, cumpliendo las regulaciones establecidas y desarrollar la acuicultura, como elemento principal para el crecimiento del sector pesquero, aprovechando las potencialidades locales y los encadenamientos productivos. (PCC-Cuba, 2021).

En la gestión urbana y en el desarrollo local intervienen diversos actores económicos y sociales, posibles egresados de la ingeniería agroindustrial que requieren comprender los complejos procesos urbanos y locales para la toma de decisiones a nivel de ciudad y del territorio, ya sea este municipal, provincial o nacional, contribuyendo a su desarrollo sostenible (Duverger & Espinosa, 2024). La posición que se defiende en el presente trabajo es la necesidad de la comprensión de estos procesos la cual debe iniciarse desde la actuación de los actores y gestores urbanos.

Partiendo de lo anterior, en este trabajo se reflexiona sobre los desafíos a enfrentar por las mipymes como actores económicos del desarrollo local en el contexto de la gestión urbana a partir de los retos que enfrentan las ciudades y territorios, derivados de la realidad actual y los requerimientos sobre el desarrollo sostenible. Realizado bajo el enfoque dialéctico materialista, se emplearon métodos teóricos y empíricos, donde se destaca la observación participante de la autora como docente de la carrera de ingeniería en procesos agroindustriales en la disciplina ciencias ingenieriles; así como, especialista en ordenamiento territorial y urbanismo.

## DESARROLLO DEL TEMA

### Desafíos para el desarrollo local

A decir de Fernández et al. (2023) la adecuada selección de las personas que pueden desempeñarse como intendentes, y en general de los funcionarios públicos merece mayor atención en la gestión del desarrollo local. Por lo cual, estos autores, enfatizan en la creación de capacidades a ese nivel. Consideran también necesario avanzar en la implicación del conjunto de actores que operan en los municipios, comunidades y consejos populares. Así como, multiplicar los procesos de formación, según las particularidades y potencialidades territoriales, tanto de actores como de gestores (Figura 2).



Figura 2. Actores económicos en Cuba al cierre del 2023. Fuente: MEP-Cuba (2023) Ministerio de Economía y Planificación

Se han incorporado las mipymes como actores económicos del DL que implementan las herramientas de gestión de las EDM: los PDL. Entre estos actores han surgido, según datos del Ministerio de Economía y Planificación MEP-Cuba (2021, 2022) las mipymes destinadas a actividades agroindustriales: producción de alimentos deshidratados y sus derivados a partir de frutas, legumbres y hortalizas; de carne y sus derivados (embutidos, ahumados, semielaborados, curados, asados, hamburguesas, croquetas, conservas enlatadas) de pescado, lácteos, vinagre, refresco, así como, la comercialización de productos agropecuarios; elaboración de piensos preparados para animales; servicios de desbroce, chapea de marabú y otras plantas indeseables; instalación, reparación y mantenimiento a equipos de bombeo y conductores hidráulicos; e, instalación de sistemas eléctricos.

Muchas de estas mipymes, según datos del MEP-Cuba (2023) se encuentran localizadas en los municipios cabeceras provinciales, incidiendo en la transformación de las ciudades capitales de provincia y los asentamientos humanos aledaños. Los territorios con mayor aparición de estos tipos de actores son: La Habana, Granma, Santiago de Cuba, Holguín, Matanzas y Villa Clara. La actividad agroindustrial, destinada a la producción y

oferta de alimentos, las cuales directamente demandan fuerza de trabajo, cambios en el uso de suelo urbano o urbanizado, inciden en el gasto de agua, en las redes infraestructurales, en el diseño y ejecución de los establecimientos, interviniendo de esta forma favorable o desfavorablemente en la modificación de la morfología urbana y arquitectónica, así como, en la tipología urbana, arquitectónica y estructural de las edificaciones.

### Prioridades para la gestión urbana

En la Estrategia Ambiental Nacional de Cuba según CITMA-Cuba (2024) se identifican como parte de los problemas ambientales a la degradación de los suelos (1997, 2007, 2010, 2015 y 2020) y al deterioro de las condiciones sanitarias en los asentamientos humanos (1997, 2015 y 2020) entre otros que afectan la calidad de vida de la población. La degradación de los suelos tiene entre sus factores la acción antrópica, con el impacto producido por y en áreas densamente pobladas, las alteraciones a la salud y la calidad de vida de la población, así como, el efecto de los cambios globales, en particular el cambio climático. Cuba tiene un alto grado de urbanización, según último Censo de población y viviendas el 76.8 % de su población es urbana; al cierre de 2020 el 21.3 % tiene 60 años o más y la población del país decreció en números absolutos (Marichal, 2017).

Duverger (2011) y Duverger & Alvarez (2013) identificaban algunas de las prioridades que las ciudades cubanas debían afrontar, y que aún persisten en el 2024, entre ellas:

efectos del cambio climático; incidencia del envejecimiento de la población; cambios económicos: creación de empleos por cuenta propia, reorganización de la agricultura, reestructuración azucarera, desarrollo del turismo, entre otros; promoción del desarrollo endógeno de municipios y ciudades; magnitud del problema habitacional -incluyendo la urbanización y su implementación; crecimiento excesivo en área de las grandes ciudades; balance apropiado entre nueva construcción, mantenimiento y reconstrucción; necesidad de detener el deterioro urbano; integración urbana, incluyendo los nuevos centros de ciudad; rehabilitación de las redes infraestructurales: acueducto, alcantarillado, viales, electricidad, telefonía y comunicaciones; gestión integrada de los residuales sólidos; movilidad de todo tipo, incluyendo la peatonal; promoción, ejecución, uso y cuidado de los espacios públicos, entre otros.

Los PDL como herramientas en las estrategias de desarrollo municipal para la gestión local del patrimonio cultural según Castro (2020) tanto urbano como rural, construido y edilicio tienen incidencias en las ciudades y el resto de asentamientos humanos. Cuba cuenta con ciudades con declaratorias como patrimonio cultural de diversa índole a lo cual también hay que prestar atención, desde la formación.

Para enfrentar estas prioridades urbanas se requiere de la participación, institucional y social, de múltiples actores urbanos definidos en la Ley 145/2022 según la GOC-Cuba (2021) en su Artículo 95: órganos locales del Poder Popular; delegaciones de instituciones de otros niveles de subordinación; entidades económicas, productivas y de servicios, y otros organismos e instituciones cuya actividad incida en el ordenamiento territorial y urbano; universidades, institutos y centros de investigación científicos enclavados en el territorio objeto de análisis; medios de comunicación; sociedad civil; población.

#### **Desafíos para las MIPYMES ante las demandas de la sociedad**

Desde la Política para el desarrollo territorial del MEP-Cuba (2020) se demanda a las mipymes, en el caso de aquellas relacionadas con la actividad agroindustrial, la participación coordinada en las actividades de interés municipal, entendiendo como tales aquellas relacionadas con los potenciales humanos y de recursos materiales, así como, el fomento de las capacidades tecnológicas internas instaladas que satisfagan las demandas y las expectativas de la población local en cuanto a la construcción y conservación del fondo edificado y el mejoramiento de las condiciones de higiénicas de la población. Se requiere, igualmente, que estén integradas con actores estatales y no estatales sobre la base de encadenamientos productivos, teniendo en cuenta las prioridades territoriales y la recuperación de valores patrimoniales en las ciudades históricas para lograr urbanizaciones, asentamientos humanos y el desarrollo local sostenibles.

De ahí que los proyectos de desarrollo local en los que participen las mipymes de la actividad agroindustrial se destinan a la transformación de materias primas agropecuarias, la producción de implementos para el trabajo artesanal, y desarrolladores de servicios técnicos derivados se destinan al beneficio local de forma sostenible. Todo lo anterior se realiza teniendo en cuenta los talentos y potencialidades locales definidos en la EDM y la preservación de aquellas zonas protección definidas en el plan de ordenamiento territorial y urbano (GOC-Cuba, 2021). De ahí que más allá del conocimiento y gestión de la permisiología asociada al proceso inversionista según la GOC-Cuba (2021) y la responsabilidad social sobre el aporte a la contribución territorial de acuerdo a la GOC-Cuba (2024) es esencial el conocimiento y manejo de las políticas públicas urbanas locales como expresión del plan de ordenamiento territorial y urbano para una eficaz participación en la gestión urbana (GOC-Cuba, 2021).

#### **CONCLUSIONES**

Luego de analizar el marco normativo asociado al desarrollo local, las mipymes y la gestión urbana, de revisar las prioridades urbanas y los problemas ambientales asociados a las ciudades y asentamientos humanos se concluye que: la implementación de transformaciones en el modelo económico y social cubano, así como la necesidad

de mejorar las condiciones de vida de la población en los asentamientos humanos demandan la participación articulada de los diversos actores y gestores urbanos y locales.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aja, A. (2021). Política de Población. Experiencias desde Cuba. *Revista Novedades en Población*, 17(33), 303-347, ISSN: 1817-4078, Publisher: Editorial CEDEM.
- Castro, P. M. E. (2020). Las estrategias de desarrollo municipal, instrumento clave para la gestión local del patrimonio cultural. *Arquitectura y Urbanismo*, 41(3), 67-75, ISSN: 2173-8254, Publisher: Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría"(CUJAE).
- CITMA-Cuba. (2024). *Estrategia Ambiental Nacional 2021-2025*, La Habana, Cuba. [ref. de 27 de agosto de 2024]. <https://www.citma.gob.cu/estrategia-ambiental-nacional/>.
- Duverger, I.; Espinosa, A.; & Méndez, R.M. (2024). *Mipymes, gestión urbana y desarrollo local*, VI Congreso Ingeniería Civil en Cuba. 2I Convención Científica de Ingeniería y Arquitectura. La Habana. Cuba.
- Duverger, I.; & Espinosa, A. (2024). *Microcurrículo, gestión urbana y desarrollo local*, VI Congreso Educación Extensión Universitaria, 2I Convención Científica de Ingeniería y Arquitectura, La Habana, Cuba.
- Duverger, I.; & Álvarez, C. (2013). Gestión del planeamiento urbano. Dimensiones: económica, cultura, social y ambiental. *Planificación Física-Cuba*, 17, ISSN 0138-6239.
- Duverger, I. (2011). *Gestión del planeamiento urbano. Dimensiones: económica, cultura, social y ambiental*. Curso de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, La Habana: Editorial Academia, 16pp. ISBN 978-959-270-203-5 [Segunda parte].
- Fernández, A., Guzón, A., & Núñez, J. (2023). El desarrollo local en Cuba: Institucionalización y desafíos. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local. RIGL* (24), 24, 1-21, ISSN: 2173-8254.
- GOC-Cuba. (2024). Decreto Ley 88/2024 "Sobre las micro, pequeñas y medianas empresas" Consejo de Estado, Gaceta Oficial de la República de Cuba, ISSN: 0864-0793, e-ISSN: 1682-7511, <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- GOC-Cuba. (2021). Ley 145/2021 "Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo". Asamblea Nacional del Poder Popular, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, ISSN: 0864-0793, e-ISSN: 1682-7511.
- GOC-Cuba. (2021). Decreto No. 33/2021 "Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial", de 11 de marzo de 2021. Consejo de Ministros de la República de Cuba, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, ISSN: 0864-0793, e-ISSN: 1682-7511.

- GOC-Cuba. (2019). Constitución de la República de Cuba. ANPP, La Habana: *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, GOC-2019-406-Ex 5. 2019, ISSN: 0864-0793, e-ISSN: 1682-7511.
- GOC-Cuba. (2014). Decreto No. 327/2014 “Reglamento del proceso inversionista” Consejo de Ministros, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, ISSN: 0864-0793, e-ISSN: 1682-7511.
- INOTU. (2021). *Política Urbana Nacional en Cuba* [en línea]. La Habana. [ref. de 16 de agosto 2021]. <https://www.inotu.gob.cu/>
- Marichal, A.M. (2017). Esquema de Nacional de Ordenamiento Territorial. Retos y oportunidades. *Revista Planificación Física*, La Habana, Cuba.
- Martínez, M. P. (2022). Experiencias en la Innovación Educativa como estrategia del Vínculo Universidad-Empresa. *Revista Pensamiento Transformacional*, 1(2), 38-51, ISSN: 2955-8123.
- Martínez, J; & Conde, L. (2021). *Novedades en el perfeccionamiento de los actores económicos en Cuba*, Periódico Granma, 18 de agosto de 2021. <http://www.granma.cu>
- MEP-Cuba. (2022). *Listado de nuevas mipymes y CNA*. [ref. de 28 de abril 2022], <https://www.mep.gob.cu>
- MEP-Cuba. (2021). *Listado de las 103 nuevas mipymes y CNA*. [ref. de 24 de noviembre 2021], <https://www.mep.gob.cu>
- MEP-Cuba. (2020). *Política para impulsar el desarrollo territorial*, Publisher: Ministerio de Economía y Planificación).
- PCC-Cuba. (2021). *Lineamientos para el desarrollo económico y social para el período 2021-2026* [Informe al 8vo. Congreso del PCC]. Editora Política, Comité Central del PCC, La Habana, Cuba.